EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción de SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS, Identificado con NIT827.000.481-1, las Obligaciones Específicas establecidas en Contrato de Prestación de Servicio N° **CO1.PCCNTR. 9201362 del 2026**, del Proceso Contractual No. **CI-OPC-0003-2026**. Para efectos del pago correspondiente a un mes de servicio, suministro la siguiente información:

1. **Información del Contrato**

Objeto	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS COMO ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS Y VIRTUALES
Periodo Certificado	29 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026
Informe Número	Primer (1) informe
Fecha de Suscripción del contrato	28 enero 2026
Fecha de Inicio	29 de enero de 2026
Plazo inicial del Contrato	Ocho meses
Valor Inicial del Contrato	$1.699.299.220
Forma y Condiciones de Pago	La gobernación pagará el valor del contrato de la siguiente forma: Pagos parciales mensuales de acuerdo con los productos y servicios prestados por el contratista. Por lo que se presentarán facturaciones e informes mensuales sobre los servicios que hayan sido efectivamente prestados en el mes inmediatamente anterior por el contratista, sin superar el valor total contratado, previo recibido a satisfacción de la Oficina de Prensa y comunicaciones, en calidad de supervisora de la ejecución del presente contrato, y al agotamiento de las diligencias administrativas legales y reglamentarias que regulan el proceso presupuestal. Para los pagos el contratista presentará la factura que debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. El pago se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	4508 del 26 de enero de 2026
Rp (Registro Presupuestal) No.	1510 del 28 de enero de 2026
VALOR A PAGAR	**$230,121,966.00**
Dirección del Contratista	Estación simon Bolivar, shigle Hill, la loma
Correo Electrónico del Contratista	info@teleisla.comco

Scanned with CamScanner

Nombre del Supervisor	VICTOR ANDRES MENDOZA AMADOR

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
Modificatorio No:	001
Tipo de Modificatorio	N/A
Fecha	24 de febrero de 2026
Cláusula Modificada	Clausula tercera
Resumen del Modificatorio	establece en acto modificatorio N 001: CLAUSULA PRIMERA. Aclarar para todos los efectos jurídicos, que el valor inicial del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.9201362, es la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.699.299.220,00). Parágrafo. La GOBERNACIÓN procederá a ordenar a las dependencias correspondientes adelantar las gestiones presupuestales necesarias para corregir y/o remplazar el certificado de registro presupuestal No. 1510 del 28 de enero del 2026, ajustándolo al valor real del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.9201362, es decir por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.699.299.220,00). **CLAUSULA SEGUNDA**. Adicionar al contrato la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 95.695.688) M/CTE
Valor final (+ Modificatorio)	$1.794.994.908
Plazo de Ejecución Final (+ Modificatorio)	N/A

2. Garantías

¿Al contrato se le exigió pólizas? SI _X__ NO (Si la respuesta es No pase al numeral 3)

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 75-44-101151225 y 75-40-101057363 de fecha __28 de enero de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y aprobada mediante Resolución No. 000543 de fecha _29 de enero de 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad civil extracontractual	28/01/2026	28/01/2027	$350.181.000
Cumplimiento del contrato	28/01/2026	28/01/2027	$339.857.644
Calidad del servicio	28/01/2026	28/01/2027	$339.857.644
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	28/01/2026	28/09/2029	$84.964.411

2.2. Modificaciones de Póliza: APLICA ___X__ NO APLICA _____

Scanned with CamScanner

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	28/01/2026	28/01/2027	$358.998.981.60
Calidad del servicio	28/01/2026	28/01/2027	$358.998.981.60
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	28/01/2026	28/09/2029	$89.749.745.40

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista

4. Cumplimiento de Ejecución Presupuestal

Valor Total de los pagos realizados a la fecha ($)	%
$ 0	0

5. Observaciones

1. Se realizo acto modificatorio N 001. Que aclara el valor inicial del contrato y adiciona presupuesto al mismo.

6. Anexos

ANEXO	No. FOLIOS
Certificado a Satisfacción Informe enero-febrero Certificado de pago de responsabilidad parafiscal Cuenta bancaria Factura TELE920	5 folios

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, el 19 de marzo de 2026

VICTOR MENDOZA AMADOR
Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones

Proyecto: Vivian Henmadez
Reviso: Victor Mendoza
Archivo: OFC

Scanned with CamScanner

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contratista	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS		NIT	827.000.481-1	
Año	2026		No Contrato	CO1.PCCNTR.9201362	
Objeto	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS COMO ESTRATEGIA DE DIFUSION Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIÓS DE COMUNICACIÓN MASIVOS Y VIRTUALES				
Periodo del Informe		Desde:	29 DE ENERO DE 2026	Hasta:	28 DE FEBRERO DE 2026

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS		
ALCANCES DEL OBJETO		
Item	**Objetivo / Entregable**	**ACTIVIDAD**
PUBLICACIONES EN PERIODICOS Y REVISTAS DE CIRCULACIÓN LOCAL		
A	-Prestar los servicios de publicación de reportaje, noticia, pieza gráfica, avisos de prensa, informes, actos administrativos y/o cualquier otro documento expedido por la Gobernación, en diferentes tamaños, en periódico y/o revista de circulación local. -Llevar a cabo la publicación de reportaje, noticia, pieza gráfica, avisos de prensa, actos administrativos, convocatorias y/o cualquier otro documento expedido por la Gobernación en el plazo que indique el supervisor del contrato.	El medio de comunicación **SAN ANDRÉS COMUNICACIONES PRENSA RADIO TV SAS** realizó: o UNA (1) publicación página completa en periódico impreso EL EXTRA o UNA (1) publicación en revista. El medio de comunicación **CASA EDITORIAL WELCOME** realizó o DOS (2) publicaciones en la revista WELCOME **(Total: UNA (1) publicación en periódico** **TRES (3) publicaciones en revistas.)** **Link de validación:** **https://drive.google.com/drive/folders/1cP_FgObCLcq7yvltcUzTSQ-FD5Dk0Qru?usp=sharing**

Scanned with CamScanner

	RADIO	
A	-Realización de entrevistas a los funcionarios de la Gobernación para la socialización de temas relacionados con la ejecución de los diferentes proyectos adelantados por la Gobernación.	Durante el periodo reportado se realizó UNA (1) entrevista de radio de **SAN ANDRÉS COMUNICACIONES PRENSA RADIO Y TV.** **Link de Validación:** https://drive.google.com/drive/folders/1_TKya10NoM8pdzFbbfhr6gzCpYGbErVJ?usp=sharing **(TOTAL 1 ENTREVISTA DE RADIO)**
B	Emisión de cuñas radiales con una duración de treinta (30) segundos, relacionadas con información institucional de lunes a viernes en franja am y pm. En Frecuencia Modulada FM y AM.	El medio de comunicación de **HARRINGTON MCNISH POMARE** emitió ONCE (11) cuñas radiales. El medio de comunicación de **CARLOS MANUEL COBA RUIZ** emitió TRES (3) cuñas radiales. El medio de comunicación de **CARLOS ANTONIO PUSSEY** emitió CUATRO (4) cuñas radiales. El medio de comunicación **SAN ANDRES COMUNICACIONES PRENSA RADIO Y TV SAS** emitió UNA (1) cuña radial. El medio de comunicación de **ELIZABETH ELENA TAYLOR GOMEZ** emitió OCHO (8) cuñas radiales. **Link de validación:** https://drive.google.com/drive/folders/1BQi9Dd0bYZseD5mQBQHpK1JaJVQCMoNL?usp=sharing **(TOTAL 27 CUÑAS RADIALES)**
	PAGINA WEB	
A	El contratista deberá realizar la publicación de noticias, convocatorias, avisos y/o otros documentos expedidos por la Gobernación en la página web de medios de comunicación locales.	El medio de comunicación **CASA EDITORIAL WELCOME** realizó UNA (1) publicación en la página web *ELISLEÑO.COM* **Link de validación:** https://drive.google.com/file/d/1f9rJmUGqDBL1fypBq91buK68xFoMJxyF/view?usp=sharing **(TOTAL 1 PUBLICACIÓN PAGINA WEB)**

Scanned with CamScanner

REDES SOCIALES		
A	**PODCAST:** Realizar la pre-producción, producción y postproducción de contenidos tipo podcast de conformidad con las características y especificaciones técnicas requeridas por la oficina de prensa.	○ El medio de comunicación **INTERACTIVE SOCIAL MEDIA** realizó UN (1) PODCAST en sus redes sociales. **Link de verificación:** **https://drive.google.com/file/d/13zmU9qSIP-p-bZF6JZpRXOhXmmq8ZrGk/view?usp=sharing** **(TOTAL 1 PODCAST)**
B	**REDES SOCIALES** El contratista deberá realizar la publicación de post Institucionales (Noticias, convocatorias, reportajes, reels y/o piezas graficas), entre otros, remitidos previamente por la oficina de prensa de la Gobernación.	Según lo establecido en este entregable se publicaron post discriminados de la siguiente manera: ○ El medio de comunicación **INTERACTIVE SOCIAL MEDIA** realizó TRECE (13) publicaciones en redes sociales: noticias convocatorias reportajes y/o piezas gráficas. ○ El medio de comunicación **CASA EDITORIAL WELCOME** realizó SEIS (6) publicaciones de post institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **ELIZABETH MEJIA SALAZAR** realizó CATORCE (14) publicaciones de post institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **DIEGO GERARDO PARRA AZUERO** realizó VEINTINUEVE (29) publicaciones de post institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **CARLOS MANUEL COBA RUIZ** realizó SIETE (7) publicaciones de post institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación **SAN ANDRES COMUNICACIONES PRENSA RADIO TV SAS** realizó ONCE (11) publicaciones de post institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **JOSE DAVID AREVALO MERCADO** realizó ONCE (11) publicaciones de post institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **JUAN DAVID HERRERA MENASE** realizó DIECIOCHO (18) publicaciones de post institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **GUILLERMO ALFONSO PERTUZ PATRON** realizó DIECIOCHO (18) publicaciones de posts institucionales en redes sociales.

Scanned with CamScanner

		○ El medio de comunicación de **GABRIEL SALCEDO ROMAN** realizó ONCE (11) publicaciones de posts institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **DENIS DEL CARMEN MOLINA FONTALVO** realizo (11) publicaciones de posts institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **GISSELA MARIA LIVINGSTON LEON** realizó TREINTA Y DOS (32) publicaciones de posts institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **DUESANDERS SANCHEZ OJEDA** realizó ONCE (11) publicaciones de posts institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **NURIS VASQUEZ BALLESTAS** realizó ONCE (11) publicaciones de posts institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **DANIEL NEWBALL HUDSON** realizó DOCE (12) publicaciones de posts institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **PAOLA ALEJANDRA SALCEDO BENITEZ** realizó ONCE (11) publicaciones de posts institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **OMAR ENRIQUE PRIETO PUELLO** realizó VEINTIDOS (22) publicaciones de posts institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **NICOLAS MARTINEZ PUERTA** realizó DIECISIETE (17) publicaciones de posts institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **SANTANDER ORTIZ PINTO** realizó DIECINUEVE (19) publicaciones de posts institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **FELIX ALBERTO HEREDIA JIMENEZ** realizó NUEVE (09) publicaciones de posts institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **GUILLERMO ENRIQUE DICKENS PÉREZ** realizó ONCE (11) publicaciones de posts institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **GAZY ISAAC PABON TORRES** realizó QUINCE (15) publicaciones de posts institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS** realizó CATORCE (14) publicaciones de posts institucionales en redes sociales. ○ El medio de comunicación de **YURI YEPES CONTRERAS** realizó DOCE (12) publicaciones de posts institucionales en redes sociales.

Scanned with CamScanner

		o El medio de comunicación de la **FUNDACIÓN ARGOS** realizó CUARENTA (40) publicaciones de posts institucionales en redes sociales. o El medio de comunicación de **ELKIS EDUARDO BEVANS ALARCÓN** realizó ONCE (11) publicaciones de posts institucionales en redes sociales. o El medio de comunicación **CANAL TELEISLAS** realizó QUINCE (15) publicaciones de posts institucionales en sus redes sociales. **Link de verificación:** **https://drive.google.com/drive/folders/1QFHCfyTHddRsoz5434al-hB9_qaZih1z?usp=sharing** **(TOTAL DE 411 PUBLICACIONES DE POST EN REDES)**
C	**TRANSMISIONES EN VIVO** El contratista previa notificación del supervisor deberá realizar las transmisiones en vivo a través de las redes sociales de medios de comunicación locales de los diferentes eventos desarrollados por la gobernación. Las transmisiones deberán realizarse a través de las redes sociales de los medios de comunicación locales	o El medio de comunicación de **GABRIEL SALCEDO ROMAN** realizó DOS (2) transmisiones en vivo por Facebook. **Link de verificación:** https://docs.google.com/document/d/1b8OnsR7fXNmJL7ec05FHGt7E4SRBmYGm/edit?usp=sharing&ouid=112889835464953208398&rtpof=true&sd=true **(TOTAL DE 2 TRANSMISIONES EN VIVO)**
	EMISIONES CANAL DE TELEVISIÓN LOCAL	
A	Producción, emisión y transmisión de video clips en un canal *que* tenga radio de acción o cobertura en la isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con una duración mínima de 30 segundos, en franja Day Time de lunes a	o El medio de comunicación **TELEISLAS** produjo y emitió UN (1) publirreportaje en el noticiero Teleislas News o El medio de comunicación **TELEISLAS** produjo y emitió DOS (2) contenidos comerciales de televisión en el noticiero Teleislas News o El medio de comunicación **TELEISLAS** emitió SEIS (6) comerciales regulares en televisión en franja Day Time de lunes a domingos entre las 7:00 am y 9:00 pm

Scanned with CamScanner

	domingos entre las 7:00 am y 9:00 pm;	**Link De Validación:** https://drive.google.com/drive/folders/156Xfqb9weXXMx1bi2EQoH0s_-Q7clAw-?usp=sharing **(TOTAL DE 1 PUBLIREPORTAJE** **TOTAL DE 2 CONTENIDOS COMERCIALES** **TOTAL DE 6 EMISIONES COMERCIALES)**
B	La línea de los videos será impartida por el área de prensa. Los recursos técnicos y humanos para la producción y emisión de los video clips estarán a cargo del contratista e incluirán todos los que resulten necesarios para tales efectos, teniendo en consideración: • Calidad de Producción: Full HD. • Equipos para grabación, edición, animación y posproducción. • Entrega de material de apoyo • Talento humano necesario: Presentador/Periodista, Camarógrafo Editor, Animador/Graficador, productor y director.	-Para la producción de las notas relacionadas en el literal A, Teleislas cumplió con todos los requerimientos técnicos y humanos contemplados en esta actividad.
	TRANSMISIÓN DE EVENTOS	
	Los recursos técnicos que debe incluir esta actividad son las siguientes: • Transmisión a 1 cámara • La duración debe ser lo que demore el evento • Calidad de producción en Full HD • Emisión en vivo por redes sociales según requerimiento del supervisor.	-Durante el periodo no se realizaron transmisiones en vivo de eventos realizados por la Gobernación Deptal.
	MANEJO DE CRISIS	
	Monitoreo en tiempo real de menciones, noticias y comentarios.	La empresa **SOFIS-TICADOS SAS:**

Scanned with CamScanner

	Diagnóstico de riesgos reputacionales y diseño de plan de manejo mediático de crisis. Generación de contenidos positivos y posicionamiento SEO	o llevo a cabo el monitoreo en tiempo real de las menciones, noticias y comentarios durante el periodo reportado. o realizó un diagnóstico de riesgos reputacionales y diseñó un plan de manejo mediático de crisis durante el periodo reportado. o Generó contenidos positivos y de posicionamiento SEO durante el periodo reportado. **Link de validación:** https://drive.google.com/file/d/1gIqNOKvJ2h6rEsK83QExvnB8SsJEEm8J/view?usp=sharing
ACTIVIDADES ADICIÓN 01 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.9201362		
A	Transmisión en vivo en redes sociales de medios locales sobre la participación institucional del departamento archipiélago en ANATO	o El medio de comunicación de **GABRIEL SALCEDO ROMAN** realizó DOS (2) transmisiones en vivo sobre la participación de la gobernación departamental en ANATO. **Link de verificación:** https://docs.google.com/document/d/1b8OnsR7fXNmJL7ec05FHGt7E4SRBmYGm/edit?usp=sharing&ouid=112889835464953208398&rtpof=true&sd=true **(TOTAL: 2 TRANSMISIONES EN VIVO)**
B	Publicar en revistas y periódicos sobre la participación del departamento archipiélago en ANATO	o El medio de comunicación **SAN ANDRES COMUNICACIONES PRENSA RADIO TV SAS** realizó DOS (2) publicaciones en revista impresa sobre la participación institucional de la gobernación departamental en ANATO. **Link de verificación:** https://docs.google.com/document/d/1crDkRtYfKdvTJxs1FDEQPN2Q_i61he/edit?usp=sharing&ouid=112889835464953208398&rtpof=true&sd=true **(TOTAL: 2 PUBLICACIONES EN REVISTA)**
C	Producción, emisión y transmisión de video clips en un canal *que* tenga radio de acción o cobertura en la isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con una duración mínima de 30 segundos, en franja Day Time de lunes a domingos entre las 7:00 am y 9:00 pm sobre ANATO	o El medio de comunicación **TELEISLAS** produjo y emitió TRES (3) publirreportajes sobre ANATO que se emitieron en el noticiero Teleislas News o El medio de comunicación **TELEISLAS** produjo y emitió DOS (2) contenidos comerciales para televisión que fueron emitidos durante Teleislas News **(TOTAL 3 PUBLIREPORTAJES 2 CONTENIDOS COMERCIALES)**
	Realizar publicaciones de posts institucionales en redes sociales de medios locales sobre la participación del departamento archipiélago en ANATO	o El medio de comunicación **CASA EDITORIAL WELCOME** realizó NUEVE (9) publicaciones en redes sociales de medios locales sobre la participación institucional de la gobernación departamental en ANATO.

Scanned with CamScanner

		○ El medio de comunicación de **ELIZABETH MEJIA SALAZAR** realizó ONCE (11) publicaciones de post institucionales en redes sociales sobre la participación del departamento archipiélago en ANATO. ○ El medio de comunicación de **DIEGO GERARDO PARRA AZUERO** realizó ONCE (11) publicaciones de post institucionales en redes sociales sobre la participación del departamento archipiélago en ANATO. ○ El medio de comunicación **SAN ANDRES COMUNICACIONES PRENSA RADIO TV SAS** realizó OCHO (8) publicaciones en redes sociales de medios locales sobre la participación institucional de la gobernación departamental en ANATO ○ El medio de comunicación de **JOSE DAVID AREVALO MERCADO** realizó DIECIOCHO (18) publicaciones en redes sociales de medios locales sobre la participación institucional de la gobernación departamental en ANATO ○ El medio de comunicación de **JUAN DAVID HERRERA MENASE** realizó ONCE (11) publicaciones adicionales en redes sociales de medios locales sobre la participación institucional de la gobernación departamental en ANATO. ○ El medio de comunicación de **GUILLERMO ALFONSO PERTUZ PATRON** realizó ONCE (11) publicaciones adicionales en redes sociales de medios locales sobre la participación institucional de la gobernación departamental en ANATO. ○ El medio de comunicación de **GABRIEL SALCEDO ROMAN** realizó NUEVE (9) publicaciones adicionales en redes sociales de medios locales sobre la participación institucional de la gobernación departamental en ANATO. ○ El medio de comunicación de **DANIEL NEWBALL HUDSON** realizó ONCE (11) publicaciones adicionales en redes sociales de medios locales sobre la participación institucional de la gobernación departamental en ANATO. ○ El medio de comunicación de **FELIX ALBERTO HEREDIA JIMENEZ** realizó ONCE (11) publicaciones adicionales en redes sociales de medios locales sobre la participación institucional de la gobernación departamental en ANATO. ○ El medio de comunicación de **GUILLERMO ENRIQUE DICKENS PÉREZ** realizó ONCE (11) publicaciones adicionales en redes sociales de medios locales sobre la participación institucional de la gobernación departamental en ANATO. ○ El medio de comunicación de **YURI YEPES CONTRERAS** realizó DIECIOCHO (18) publicaciones adicionales en redes sociales de medios locales sobre la participación institucional de la gobernación departamental en ANATO.

Scanned with CamScanner

		○ El medio de comunicación de **ELKIS EDUARDO BEVANS ALARCÓN** realizó ONCE (11) publicaciones adicionales en redes sociales de medios locales sobre la participación institucional de la gobernación departamental en ANATO. **LINK DE VALIDACIÓN:** **https://drive.google.com/drive/folders/1fjnNAf3nAAqMILTHMQCz5yz7bPwFZPy5?usp=sharing** **(TOTAL 150 PUBLICACIONES ADICIONALES EN REDES)**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los quince (19) días del mes de marzo de 2026.

Contratista

Nombre: SHANNON BRITTON ARCHBOLD
Gerente SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS

Supervisor

Nombre: VÍCTOR MENDOZA
Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones.

Scanned with CamScanner

San Andrés Isla, abril 06 del 2026

Certificado de Emisión	No 036

Destinatario:	**PLAN DE MEDIOS GOBERNACION FEBRERO 2026**

El Suscrito Asistente de Programación y Control de Calidad, hace constar que la Sociedad de Televisión de las Isla Ltda. TELEISLAS, Nit 827-000481-1, emitió el (los) siguiente (s) programas, pautas, clips etc.

Fecha de emisión	comercial	Hora de emisión
16/02/2026	TELEVISIÓN CONTENIDOS COMERCIAL 1 UNIFORMES SHANY	13:00
19/02/2026	PUBLIRREPORTAJE 1 ENTREGA PUESTOS DE SALUD	13:00
25/02/2026	TELEVISIÓN CONTENIDO COMERCIAL ANATO 2 NOMBRE DE NOTA: LA VIBRA ISLEÑA SE APODERA DE CORFERIAS: ANATO ABRE SUS PUERTAS A CULTURA, TRADICIÓN E IDENTIDAD DEL ARCHIPIÉLAGO EN SU EDICIÓN NÚMERO 45	13:00
26/02/2026	TELEVISION PUBLIRREPORTAJE ANATO 2 NOMBRE DE NOTA: TURISMO INNOVADOR A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS EN ANATO- AUTORIDADES TURÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO ANATO.	13:00

Scanned with CamScanner

26/02/2026	TELEVISIÓN CONTENIDO COMERCIAL ANATO 1 NOMBRE DE NOTA:INNOVACIÓN Y TRADICIÓN: LA CASITA ISLEÑA FUE SÍMBOLO DE HOGAR, FAMILIA Y REFUERZO DE RIQUEZA NATURAL EN SEGUNDO DÍA DE ANATO	20:00
27/02/2026	TELEVISIÓN CONTENIDOS COMERCIAL 2 SEGUNDO FARMERS MARKET 2026	13:00
27/02/2026	TELEVISIÓN PUBLIRREPORTAJE ANATO 1 NOMBRE DE NOTA: ACUERDOS DE COOPERACIÓN SAN ANDRÉS SE FORTALECE COMO MULTIDESTINO EN TERCER DÍA DE ANATO	13:00
27/02/2026	TELEVISIÓN PUBLIRREPORTAJE ANATO 3 NOMBRE DE NOTA: SAN ANDRÉS BRILLÓ EN ANATO CON SOMA: TODOS LOS DETALLES QUE DESTACARON EL STAND Y LA PRESENCIA DEL ARCHIPIÉLAGO EN ANATO	20:00

Yulieth M.

YULIETH MAY BRYAN
Asistente de Programación y Control de Calidad

Scanned with CamScanner

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

Yo CORDELL IVAN NICHOLSON CARLSON identificado de cédula de ciudadanía No 1.123.622.973 certifico que el operador SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLA LTDA identificado con NIT 827.000.481-1, se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Se expide la presente a los (19) diez y nueve días del mes de marzo de 2026.

Firma:

Nombre: **CORDELL IVAN NICHOLSON CARLSON**
C. C. No. 1.123.622.973 de San Andrés Isla
En calidad de: Revisor Fiscal T.P 81243-T

Scanned with CamScanner

TELEISLAS

www.teleislas.com.co

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA - TELEISLAS

827.000.481-1

FACTURA NUMERO: TELE920

PREFIJO TELE DEL No. 801 AL 1500

RESOLUCION No . 18764091527143 DEL 03/04/2025

FACTURA ELECTRONICA

SOFTWARE NOVASOFT SAS NIT: 800.028.326

PROVEEDOR ELECTRONICA

FACTURE SAS NIT: 890.901.481

CLIENTE: 892400038
DEPARTAMENTO ARCHIPLIELAGO
NIT: 892400038
DIRECCION: AVENIDA NEWBALL
TELEFONO:
EMAIL: tesoreria@sanandres.gov.co
VENDEDOR : 01 TELEISLAS

FECHA: 19/03/2026 **HORA:** 18:04:10
FORMA PAGO : CREDITO **DIAS:** 30

NOTA: EJECUCION PLAN DE MEDIOS DIFUSION GESTION
ASUNTO: CONTRATO CO1.PCCNTR.9201362 -29ENE-28FEB/2026

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD	PRECIO VENTA	PRECIO TOTAL
001	SERVICIOS DE TELEVISION	1.00	230,121,966.00	230,121,966.00

TOTAL	**230,121,966.00**
IVA	**0.00**
DESCUENTO	**0.00**
VALOR TOTAL	**230,121,966.00**

SON: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

CODIGO CUFE: fc777d7936bd734f952a97ff70c45c0d7254e26ca1ec2dd133ecb1bc084fe618eae0ee917adf43f64e0e316f5

Elaborado Por

Aceptado Cliente
Firma y Sello

Scanned with CamScanner

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

SAN ANDRES, 02/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **Sociedad de Televisión de las Islas Ltda - TELEISLAS** con Nit **8270004811** de San Andres Islas posee en el Banco Davivienda

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número : 266000366812

Estado : Activa

Denominación : Plan de medios 2026

Fecha de apertura : 02/02/2026

Cordialmente,

DAVIVIENDA
2660 - OFICINA SAN ANDRES

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Scanned with CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

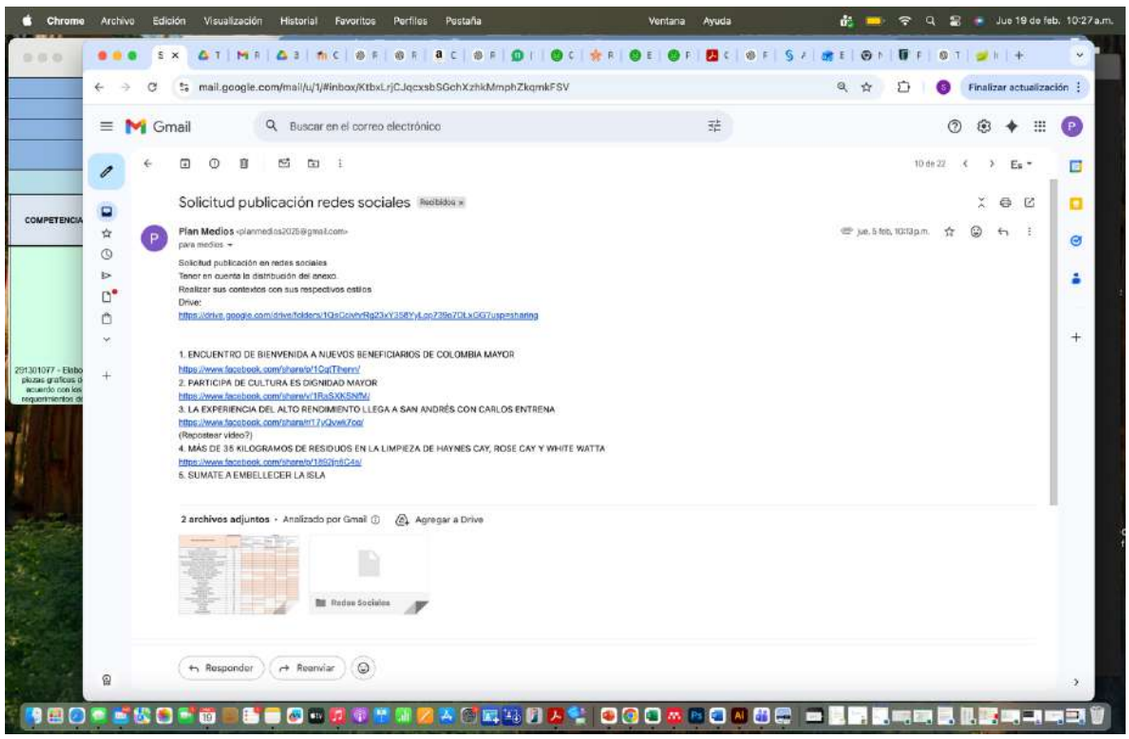
El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Oficina de prensa y comunicaciones, procede a realizar informe de supervisión número UNO (1) correspondiente al contrato **CO1.PCCNTR. 9201362 del 2026/ CI-OPC-0003-2026.**

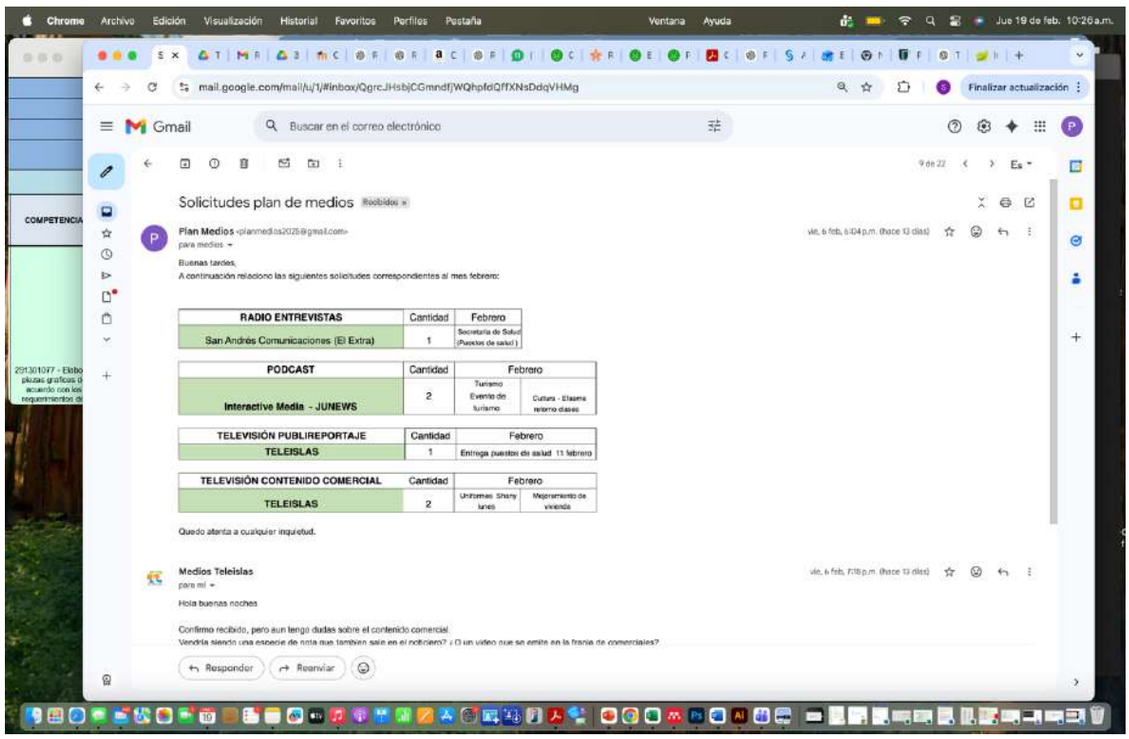
1. ASPECTOS GENERALES
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS COMO ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS Y VIRTUALES
VALOR: $1.794.994.908
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado desde el 29 de enero al 28 de febrero de 2026 $230,121,966.00 – primer pago
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: ocho (8) meses
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificados de disponibilidad presupuestal número 4508 del 26 de enero de 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: Registros Presupuestales 1510 del 28 de enero de 2026
SUPERVISIÓN: Como supervisor encargado del contrato, certifico que he cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control respecto al cumplimiento de los términos y condiciones del objeto contractual y que, para la fecha de la elaboración del presente informe.
2. DESARROLLO DEL CONTRATO
Generalidades de la ejecución de contrato: fue realizado acto modificatorio que adiciona presupuesto al valor del contrato y aclara y corrige el valor estructurado en la plataforma SECOP II. La supervisión del contrato informa que al momento de crear el respectivo proceso de contratación No. CI-OPC-0003-2026, en la plataforma Secop II, en el campo: “Precio estimado total” se digitó la suma de “1.699.288.220 COP”, suma que no corresponde al valor real del proceso, toda vez que, en el estudio previo, la invitación a presentar oferta, el presupuesto oficial para el referido proceso contractual es la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.699.299.220,00); Ante la invitación directa a presentar propuesta, la sociedad TELEISLAS presento su oferta por valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.699.299.220,00); de acuerdo con lo plasmado en los estudios previos y la invitación correspondiente. Una vez verificada la oferta, la misma fue aceptada por el departamento y se procedió a celebrar el contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.9201362; el cual, en la plataforma Secop ii, se consignó el siguiente valor: “Cuantía del contrato: **1.699.288.220** COP. Por tal motivo, se expidió el Certificado de registro presupuestal No. 1510 del 28 de enero del 2026, por valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.699.288.220,00); una vez revisado lo anterior, se procedió con la corrección por medio de acto modificatorio N 001 que aclara que el valor del contrato es MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.699.299.220,00),y se procedió con la corrección del registro presupuestal N 1510 del 28 de enero del 2026, ajustándolo al valor real del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.9201362 el cual es $1.699.299.220,00 Al mismo tiempo se adiciona la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 95.695.688) M/CTE, consistente en mayor cantidad de publicaciones, así como nuevos ítems, tal y como se describe en el siguiente cuadro:

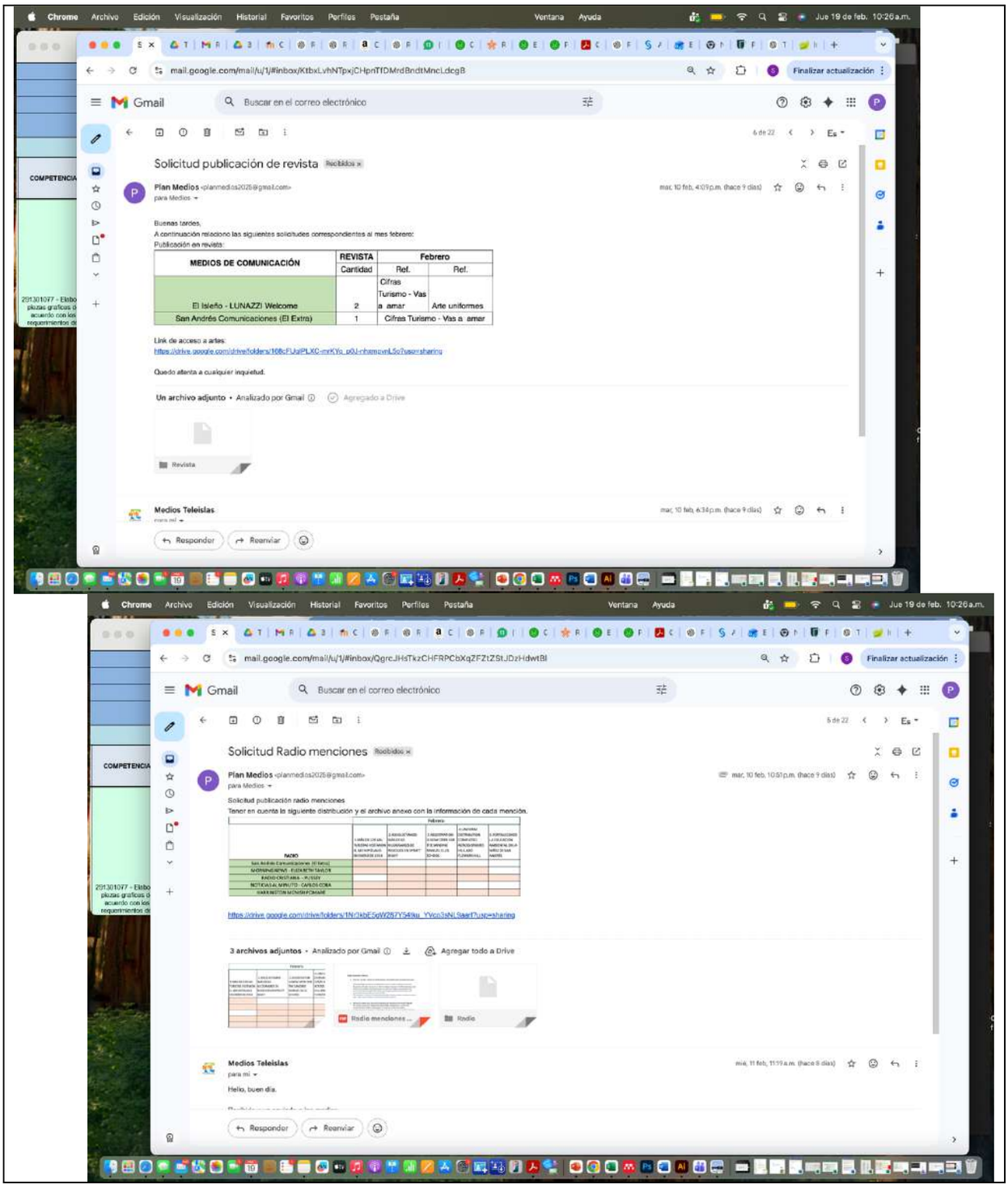
MEDIOS DE COMUNICACIÓN

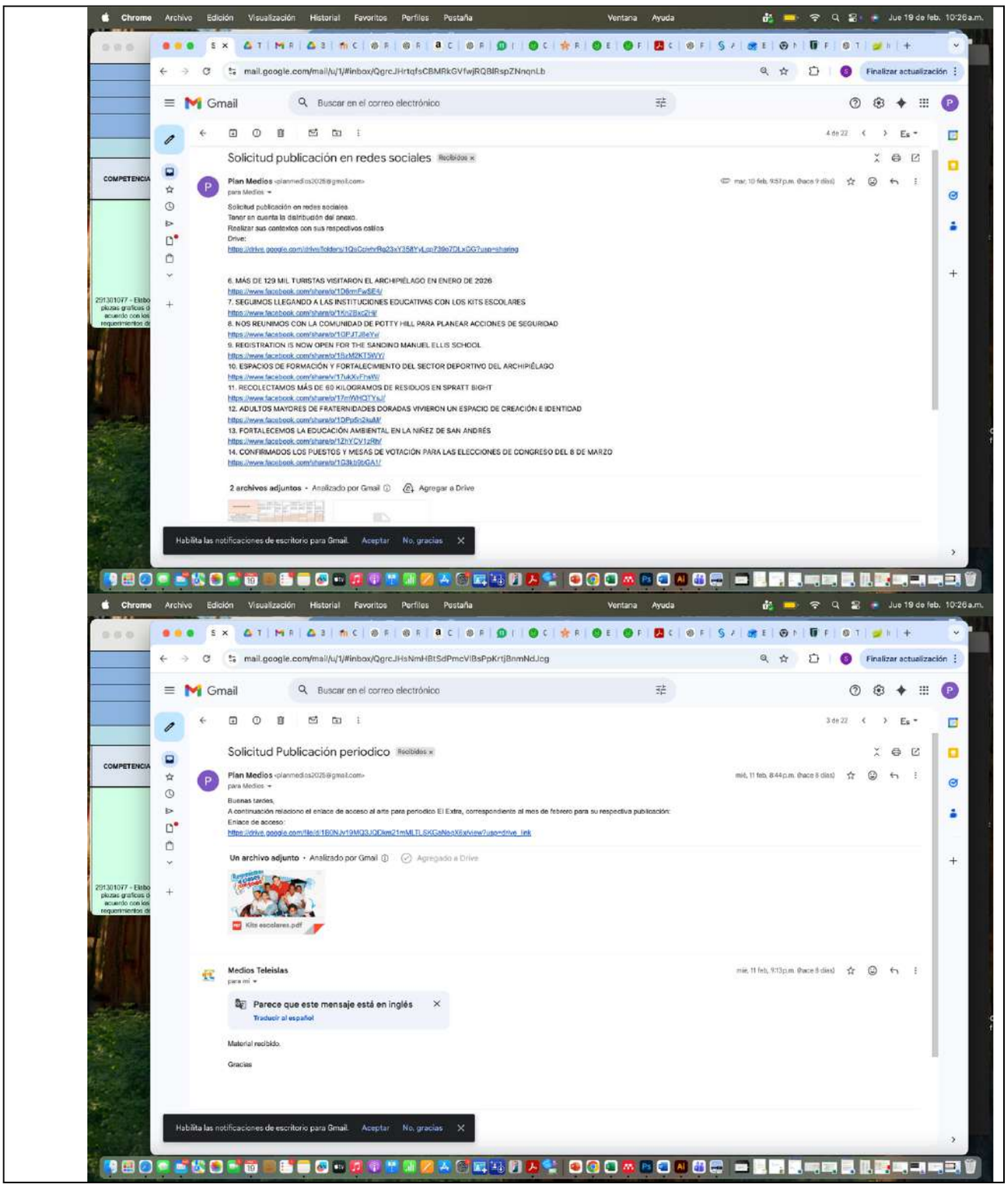
CANAL DE COMUNICACIÓN	COBERTURA		DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES	UNIDAD	TOTAL DE PUBLICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PERIÓDICO	**Local**	Periódico impreso de circulación local	Publicación en periódico impreso: reportaje, noticia o pieza gráfica	Ejemplar impreso del periódico de circulación local donde se realizaron las publicaciones	und	16	$ 3.933.333	$ 62.933.328
REVISTA	**Local**	Revista de medio local	Publicación en revista impresa: reportaje, noticia o pieza gráfica	Ejemplar impreso de la revista de circulación local donde se realizaron las publicaciones	und	19	$ 3.500.000	$ 66.500.000
RADIO	**Local**	Emisora Radial Local	Entrevistas	Archivo en formato Mp3 de las entrevistas realizadas	und	8	$ 3.333.333	$ 26.666.664
			Emisión de cuñas, menciones y lecturas radiales	Archivo en formato Mp3 de las cuñas emitidas	und	256	$ 378.095	$ 96.792.320
PAGINA WEB	**Local**	Paginas web de medios locales	Publicación de noticias	Link de acceso de cada una de las publicaciones realizadas	und	8	$ 573.333	$ 4.586.664
REDES SOCIALES	**Local**	Redes sociales de medios locales	Publicación de post Institucionales (Noticias, convocatorias, reportajes, reels y/o piezas graficas), entre otros.	Link de acceso de cada una de las publicaciones realizadas, pantallazos e informe de métricas.	und	3320	$ 281.537	$ 934.702.840
	Nacional	Redes social de medio nacional	Publicación de post Institucionales (Noticias, convocatorias, reportajes, reels y/o piezas graficas), entre otros.	Link de acceso de cada una de las publicaciones realizadas, pantallazos e informe de métricas.	und	1	$ 8.800.000	$ 8.800.000
TRANSMISIONES EN VIVO	**Local**	Transmisiones en vivo en redes sociales de medio local	Transmisiones en vivo a través de redes sociales	Link de acceso de cada una de las transmisiones realizadas	und	18	$ 1.570.000	$ 28.260.000
PODCAST	**Local**	Podcast en redes sociales de medio local	Podcast sobre temas relevantes institucionales	Link de acceso de cada una de las publicaciones realizadas	und	16	$ 1.250.000	$ 20.000.000
			Producción y emisión de publirreportaje	Archivo del publireportaje emitido	und	11	$ 2.730.000	$ 30.030.000

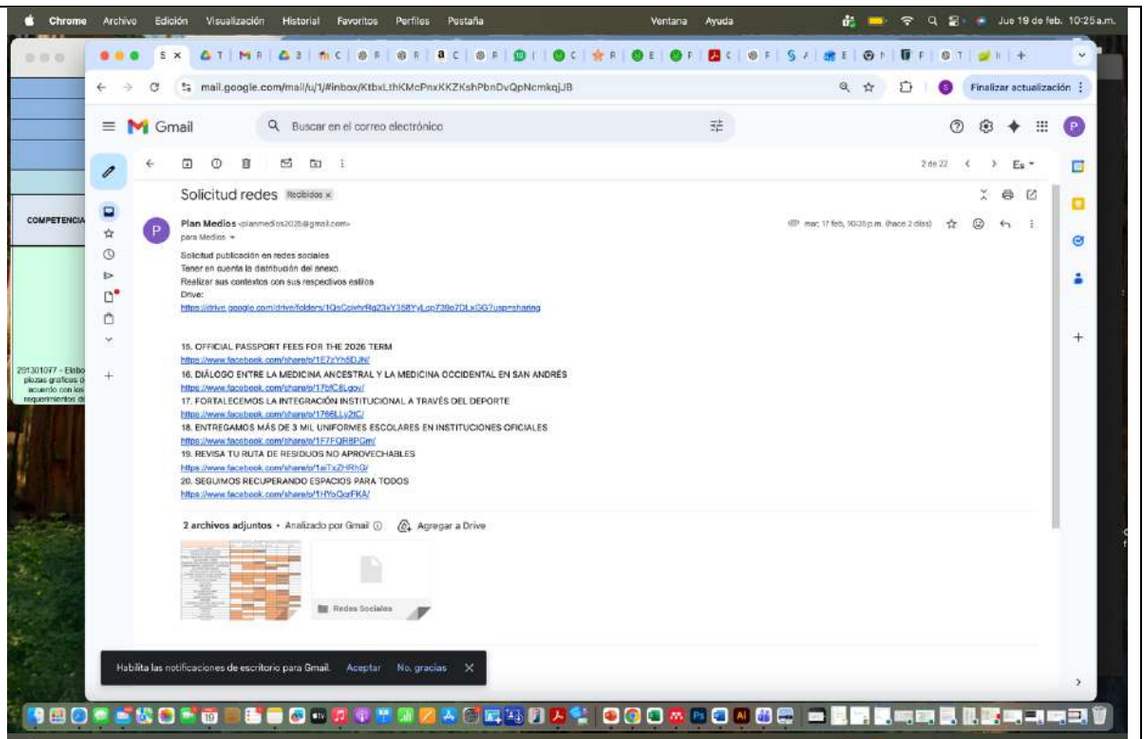
Especificación correspondiente al informe N°1:
Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes acciones:

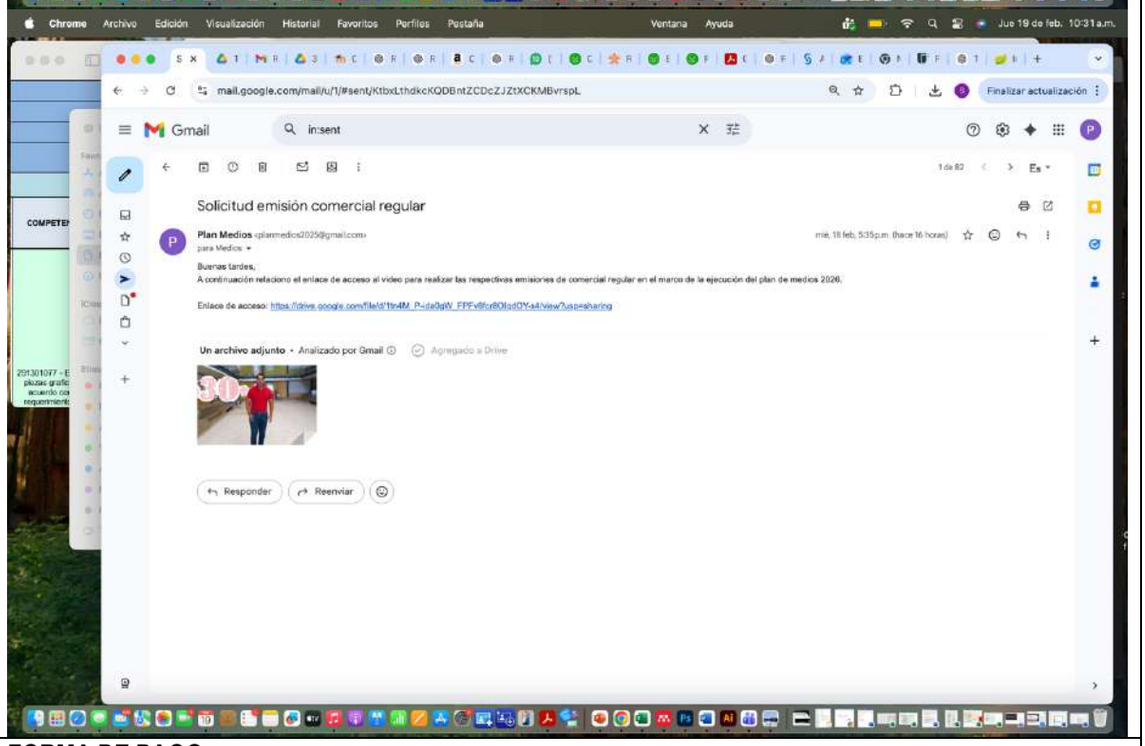





Gmail
Buscar en el correo electrónico
Solicitud publicación de revista
Plan Medios
Buenas tardes,
A continuación relaciono las siguientes solicitudes correspondientes al mes febrero:
Publicación en revista:
MEDIOS DE COMUNICACIÓN
REVISTA
Febrero
Cantidad
Ref.
El Isleño - LUNAZZI Welcome
2
Cifras Turismo - Vas a amar
San Andrés Comunicaciones (El Extra)
1
Cifras Turismo - Vas a amar
Arte uniformes
Link de acceso a artes:
Quedo atenta a cualquier inquietud.
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
Revista
Medios Teleislas
Responder
Reenviar
Solicitud Radio menciones
Solicitud publicación radio menciones
Tener en cuenta la siguiente distribución y el archivo anexo con la información de cada mención.
3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
Agregar todo a Drive
Radio menciones ...
Radio
Hello, buen día.


Solicitud publicación en redes sociales
Plan Medios
Solicitud publicación en redes sociales
Tener en cuenta la distribución del anexo.
Realizar sus contextos con sus respectivos estilos
Drive:
6. MÁS DE 129 MIL TURISTAS VISITARON EL ARCHIPIÉLAGO EN ENERO DE 2026
7. SEGUIMOS LLEGANDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LOS KITS ESCOLARES
8. NOS REUNIMOS CON LA COMUNIDAD DE POTTY HILL PARA PLANEAR ACCIONES DE SEGURIDAD
9. REGISTRATION IS NOW OPEN FOR THE SANDINO MANUEL ELLIS SCHOOL
10. ESPACIOS DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DEPORTIVO DEL ARCHIPIÉLAGO
11. RECOLECTAMOS MÁS DE 60 KILOGRAMOS DE RESIDUOS EN SPRATT BIGHT
12. ADULTOS MAYORES DE FRATERNIDADES DORADAS VIVIERON UN ESPACIO DE CREACIÓN E IDENTIDAD
13. FORTALECEMOS LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA NIÑEZ DE SAN ANDRÉS
14. CONFIRMADOS LOS PUESTOS Y MESAS DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO DEL 8 DE MARZO
2 archivos adjuntos
Habilita las notificaciones de escritorio para Gmail.
Solicitud Publicación periodico
Plan Medios
Buenas tardes,
A continuación relaciono el enlace de acceso al arte para periodico El Extra, correspondiente al mes de febrero para su respectiva publicación:
Enlace de acceso:
Un archivo adjunto
Kits escolares.pdf
Medios Teleislas
Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español
Material recibido.
Gracias
Habilita las notificaciones de escritorio para Gmail.





3. FORMA DE PAGO:

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, girara a la SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LIMITADA TELEISLAS, en la siguiente forma: 1) Pagos parciales mensuales de acuerdo los productos y servicios prestados por el contratista. Por lo se presentaran facturaciones e informes mensuales sobre los sernos que hayan sido efectivamente prestados en el mes inmediatamente anterior por el sin superar el valor total contratado, previo recibido a satisfacción de la Oficina de Prensa y comunicaciones, en calidad de supervisora de la ejecución del presente contrato, y al agotamiento de las diligencias administrativas legales y reglamentarias regulan el proceso presupuestal.

PARAGRAFO1°

Requisitos para cada uno de los desembolsos: el CONTRATISTA deberá presentar para cada desembolso los siguientes documentos: 1. Factura Electrónica o documento equivalente 2. El informe de actividades y entregables cuando aplique cm los respectivos anexos y documentos soporte 3.Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor fiscal, según sea el caso, del pago de los aportes de sus empleados al estema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Lácrales, así corno los aportes a parafiscales, es decir, a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, si está obligada a contar con Revisor Fiscal 4. Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato

4. GARANTÍAS DEL CONTRATO

- Cumplimiento del contrato por cuantía del 20% del valor total del contrato por el termino de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía del 20% del valor total del contrato por el termino de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato
- Pago de salarios y prestaciones sociales legales por cuantía del 5% del valor total del contrato, por el termino de ejecución del contrato y tres años mas
- Responsabilidad civil extracontractual equivalente a (200) SMMLV, por el termino de ejecución del contrato

El contratista presento las polizas 75-44-101151225 y 75-40-101057363 de fecha __28 de enero de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y aprobada mediante Resolución No. 000543 de fecha _29 de enero de 2026

5. CONSTANCIAS

Toda la información que reposa en este informe se puede corroborar en la trazabilidad del contrato.

6. OBSERVACIONES

establece en acto modificatorio N 001:
CLAUSULA PRIMERA. Aclarar para todos los efectos jurídicos, que el valor inicial del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.9201362, es la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.699.299.220,00). Parágrafo. La GOBERNACIÓN procederá a ordenar a las dependencias correspondientes adelantar las gestiones presupuestales necesarias para corregir y/o remplazar el certificado de registro presupuestal No. 1510 del 28 de enero del 2026, ajustándolo al valor real del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.9201362, es decir por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.699.299.220,00).
CLAUSULA SEGUNDA. Adicionar al contrato la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 95.695.688) M/CTE

El presente informe se suscribe el 03 de marzo de 2026

VICTOR ANDRES MENDOZA AMADOR
Jefe de oficina de prensa y comunicaciones

Revisó: V.Mendoza
Archivo: OPC